

pero segun el aviso que tenemos, se han hecho en Trento por algunos prelados algunos apuntamientos y articulos a este fin, diziendo que los han de proponer, que todo ello parece yr endereçado a nos desviar por este medio e intimidar en la insistencia que hazemos en esto de la libertad del proponer; cerca de lo qual podreis dezir a su S. que aviendose juntado el concilio para la union, paz y concordia de la yglesia, y para reformacion principalmente del estado eclesiastico, que nos ha de ser a todos exemplo tocarse ni tratarse en el materia de intereses de principes de que necessariamente resultaria tanto disturbo, escandalo y discordia, su S. con su gran prudencia podra bien juzgar si seria bueno y cristiano consejo en el estado que la yglesia se halla, y si es mas necessario y conveniente el faborescer y atraer los principes que no exasperarlos e irritarlos con semejantes platicas, principalmente que por justificados que fuessen los puntos y negocios que se propusiesse, interviniendo en ello, como intervendria interesse entre los eclesiasticos y los principes, y queriendo los mismos eclesiasticos tratar y determinar, facilmente en tiempos tan calumniosos y tan peligrosos, se daria ocasion para atribuirlo a fines particulares, y en poca auctoridad y reputacion del concilio; y podreis dezir a su S. que esto no lo advertimos por lo que a nos toca, porque los derechos y preeminencias y cosas que poseemos y son de las coronas de nuestros reynos y estados, las tenemos por muy justos muy antiguos y muy canonicos titulos, y que ni tenemos para que las meter en juicio ni temer en ellas juicio, y que antes nos competen muchas otras en las mismas materias que podriamos con razon pretender, y se nos deven permitir, y que assi para nos es de ninguna importancia y de ningun impedimento la dicha libertad de proponer; y quando nos fuera de mucha, y se aventurara en ello todo lo que se puede aventurar, no nos fuera ni sera embaraço ni impedimento para assistir e insistir en aquello que entendemos que al servicio de Dios y de su religion y auctoridad de su yglesia conviene, lo qual preferimos y preferiremos siempre a todos otros qualesquier fines particulares humanos.

Demas de lo que toca a la libertad en lo del proponerse apunto a su